

Procuraduría solicitó a la Corte Constitucional revisar tutela contra la reforma a la salud por omitir la consulta previa a las comunidades étnicas



## NOTICIAS RECIENTES

[Inhabilitados por 10 años interventores de obras de valorización en Armenia por permitir desviación de más de \\$19 mil millones](#)

Los disciplinados omitieron la vigilancia y control de dineros públicos destinados al pago del anticipo de las obras de valorización.

[Procuraduría intervendrá en presunto caso de abuso sexual contra un menor de edad, por parte de un sacerdote en Acacias, Meta](#)

Al parecer, existen antecedentes de otras denuncias por abuso sexual contra el mismo clérigo que se desestimaron por la Arquidiócesis de Villavicencio y que son conoc...Procuraduría intervendrá en presunto caso de abuso sexual contra un menor de edad, por parte de un sacerdote en Acacias, Meta

- La Procuradora General resaltó que la consulta previa no puede convertirse en la mera notificación de una normativa ya decidida
- La Entidad señaló que el caso es de interés nacional, en tanto se trata de regular el acceso al servicio de salud

Bogotá, D. C., 29 de enero de 2024 (@PGN\_COL). La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, insistió en la **revisión del proceso de tutela iniciado por la Comunidad Indígena Yukpa** contra el Congreso de la República y el Gobierno Nacional, con ocasión del trámite legislativo de la reforma a la salud sin adelantar previamente el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas.

En solicitud enviada a la Sala de Selección de Tutelas Número Uno, la jefe del Ministerio Público advirtió que se trata de un **caso de relevancia constitucional**, pues se encuentran involucrados sujetos de especial protección y se alega la afectación de derechos fundamentales. Igualmente, señaló que concurren los criterios objetivos y subjetivos exigidos por el ordenamiento jurídico.

El órgano de control recordó que según la jurisprudencia constitucional "en materia de medidas legislativas, **la consulta previa se debe realizar con anterioridad a la radiación del proyecto de ley**", con el fin de garantizar la efectiva participación de las comunidades étnicas, lo cual no sucedió con la reforma a la salud que no fue socializada antes de su radiación con los grupos indígenas.

Agregó que la consulta previa de la reforma a la salud era un **requisito necesario, dado que la iniciativa afecta a las comunidades**. Ello, porque "la reforma impulsada por el Gobierno Nacional modifica el modelo especial de atención en salud que asegura el acceso a los servicios médicos de los pueblos indígenas", y las funciones de "los operadores especiales creados para responder a las necesidades de los grupos étnicos del país".

Por lo anterior, Cabello Blanco solicitó revisar el caso ante el desconocimiento del precedente constitucional y la urgencia de proteger los derechos fundamentales de los grupos étnicos, entre ellos, la comunidad indígena Yukpa.

JPM/mpg

## OTRAS ENTIDADES

#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales:

[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co) este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

[Twitter](#) [Instagram](#) [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#)



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

